



Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 033

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 3 de Enero de 2006.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza Nº 090/2005 y;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 02/01/06;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

DECRETA

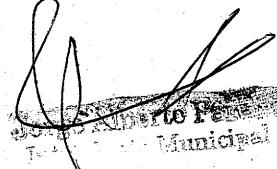
ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza Nº 090/2005, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 29/12/05, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno, Dr. Oscar Pérez Llamera.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO Nº 027/06
S.G.

Dr. Oscar Pérez Llamera
Secretario de Gobierno


Dr. Oscar Pérez Llamera
Secretario de Gobierno